Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 18 de abril de 1955 — Número 17.878

CONDICIONES PARA EL BENEFICIO DE PENSION MILITAR

DECRETO Nº 5.013. — Buenos Aires, 12 de abril de 1955.

VISTO el Expediente número 20.695|54 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que hasta el presente se han denegado administrativamente todos los pedidos de pensión fundados en la Ley Nº 13.536, modificatoria de determinados artículos de las Leyes Nros. 12.911, 12.913 y 12.980, cuando la situación de viudez, separación o divorcio por culpa exclusiva del esposo invocada por las peticionantes, ha sido posterior al fallecimiento del militar causante de la pensión, denegatoria fundada en la interpretación de que, al limitarse la reforma al inciso 4º del artículo 211 de la Ley Nº 12.913 y sus similares de las Leyes Nros. 12.911 y 12.980, quedaban subsistentes los principios generales establecidos por otras disposiciones de dichas leyes, en cuya virtud tales solicitudes carecían de viabilidad; Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por sentencia de fecha 10 de junio de 1954, en los autos "Rouco María Andrea Lobo de c|Gobierno de la Nación s|pensión militar", hizo lugar al beneficio solicitado por la actora en ese juicio, interpretando que la Ley Nº 13.536 deroga, para los casos comprendidos en su artículo 2º, el principio general enunciado en el artículo 211 de la Ley Nº 12.913, en que se apoyaban las denegatorias a que se refiere el considerando precedente, agregando que exigir que las peticionantes reunan, además de los requisitos de viudez y la necesidad, el de que esa situación existiera al día del fallecimiento del causante, "tanto importa como subordinar la aplicación de lo que establece expresamente la ley reformatoria a prescripciones de la ley reformada, en un punto de ella a que la reforma se refiere de un modo particular y explícito"; Que los fallos pronunciados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación deben ser aplicados obligatoriamente por todos los jueces y tribunales nacionales (artículo 95 de la Constitución Nacional y jurisprudencia interpretativa); Que, con el fin de evitar mayores erogaciones al erario público, corresponde el allanamiento a las demandas de este orden o, en su caso, reconocer administrativamente las peticiones análogas que se formulen; Que por lo expuesto y atento a lo dictaminado por el Auditor General de las Fuerzas Armadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales), dispondrá lo necesario para que los señores Procuradores Fiscales Nacionales que correspondan se allanen a las demandas instauradas contra la Nación, por las cuales las hijas legítimas o naturales reconocidas del personal militar, que siendo viudas, separadas o divorciadas por culpa exclusiva del esposo y en virtud de sentencia emanada de autoridad competente y que careciendo de medios para su subsistencia, soliciten pensión militar en los términos de la Ley Nº 13.536, y de acuerdo con el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 10 de junio de 1954, en los autos "Rouco María Andrea Lobo de c|Gobierno de la Nación s|pensión militar", es decir, que a la fecha de promulgación de la ley mencionada (11 de agosto de 1949), se encontraban en esa situación, solicitando la exención de costas.

Art. 2º — La liquidación del beneficio en los casos a que se refiere el artículo anterior deberá efectuarse judicialmente y con anterioridad a cinco años (5 años) de la fecha de interposición de la demanda, no pudiendo ser dicha anterioridad mayor al 11 de agosto de 1949, fecha de promulgación de la Ley Nº 13.536.

Art. 3º — Las Direcciones Generales del Personal de las Fuerzas Armadas, adoptarán las medidas necesarias para que en las peticiones que, reuniendo los extremos indicados en el artículo 1º, se encuentren pendientes de resolución o se presenten en el futuro, cumplidos que sean los requisitos necesarios para acreditar el derecho al beneficio, se reconozca administrativamente el derecho alegado, y en los casos ya denegados administrativamente, cursarán una circular a las interesadas haciéndoles saber que pueden presentarse actualizando sus solicitudes, a las que se hará lugar, teniendo en cuenta la fecha de su primer presentación.

Art. 4º — Los beneficios se liquidarán con anterioridad a cinco años (5 años), de la fecha de presentación, no pudiendo esta anterioridad ser mayor al 11 de agosto de 1949, fecha de promulgación de la Ley número 13.536.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público, tómese nota y pasen estas actuaciones al señor Procurador del Tesoro a sus efectos, y a la Dirección General del Personal del Ministerio de Ejército para su archivo.

PERON. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín.

EXCLUYESE DE LA GUARNICION "CORDOBA" A LA ESCUELA SUPERIOR DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 4.637 — Buenos Aires, 1º de abril de 1955.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.680|51 - B.A.P. 740 se constituyeron las Guarniciones Aéreas; Que el Artículo 2º inciso 5º) del citado Decreto determinaba que el Instituto Aerotécnico y la Escuela Superior de Aerotécnica, juntamente con otros organismos, constituían la Guarnición Aérea "Córdoba"; Que por Decreto Nº 4.267|52 - B.A.P. 868 se excluyó al Instituto Aerotécnico como organismo integrante de la Guarnición Aérea "Córdoba"; Que la Escuela Superior de Aerotécnica tiene su asiento dentro de los límites geográficos del Instituto Aerotécnico, lo cual indica la conveniencia de excluir también a dicha Escuela de la Guarnición Aérea "Córdoba":

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyase a la Escuela Superior de Aerotécnica como organismo integrante de la Guarnición Aérea "Córdoba".

Art. 2º — Modifíquese el Artículo 2º, inciso 5º) del Decreto Nº 7.680|51, inserto en Boletín Aeronáutico Público 740 de acuerdo al Artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

PERON. — Juan I. San Martín

FONDOS PARA LAS OBRAS DEL FERROCARRIL YACUIBA - SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Orden de Pago Nº 139

DECRETO Nº 4.951. — Buenos Aires, 11|4|55

VISTO el Protocolo Adicional sobre vinculación ferroviaria y carretera con la República de Bolivia, suscripto por representantes de ambos Gobiernos el día once de febrero de 1955 en la ciudad de La Paz; y CONSIDERANDO: Que sus Artículos 3º y 4º establecen el otorgamiento de nuevos anticipos para la prosecución de las obras realizadas en virtud del Convenio del diez de febrero de 1941 sobre vinculación ferroviaria, ratificados por la Ley 12.752; Que es menester poner a disposición de la comisión mixta respectiva los fondos necesarios para la realización de las obras, sin perjuicio de condicionar su efectividad a la aprobación de los planes de trabajos que se prevén en el Artículo 4º del referido Protocolo;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Empresa Nacional de Transportes hasta la suma de ciento ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 180.000.000.—) para ser aplicados en las obras de continuación de la construcción del Ferrocarril Yacuiba - Santa Cruz de la Sierra y Sucre. La efectividad, mediante entregas parciales de fondos, se condiciona a la medida de las necesidades de la Comisión Mixta, de conformidad con la marcha de los planes de trabajos, una vez aprobados éstos por los dos Gobiernos contratantes, tal como lo establece el Artículo 4º del Protocolo Adicional.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación liquidará la suma indicada en el artículo anterior en concepto de adelanto al Gobierno de la República de Bolivia y con cargo de reintegro, en un todo de acuerdo con las disposiciones del convenio sobre vinculación ferroviaria aprobado por la Ley Nº 12.752.

Art. 3º — Fíjase como plazo de vigencia de la autorización acordada en el Artículo 1º el que demande la total ejecución de los trabajos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Relaciones Exteriores y Culto y de Transportes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Jerónimo Remorino. — Juan E. Maggi.

Se Extiende Hasta el 31 de Mayo la Validez del Certificado Unico y de no Adeudar

RESOL. GRAL. Nº 377 (Varios)

Bs. As., 9 de marzo de 1955.

VISTO lo informado en las presentes actuaciones, y CONSIDERANDO: Que por las Resoluciones Generales 264 y 266 (Varios) se han establecido las normas sobre el plazo de validez de los Certificados Unicos y de no adeudar y trámites para revalidar los mismos; Que al 28 de febrero ppdo., fecha fijada como vencimiento del plazo de validez de los certificados expedidos en el año anterior, quedaron sin formalizar numerosas operaciones; Que de exigirse el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución General 266 (Varios), se produciría el consiguiente recargo de tareas para esta Dirección General y para los escribanos; Que, por lo tanto, y ante gestiones realizadas en el sentido de ampliar el plazo señalado por la Resolución General 264 (Varios) se estima conveniente hacer lugar, como excepción, a tales pedidos; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 6º de la Ley 11.683 (t. o. en 1952)

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — El Certificado Unico y de no adeudar, a que se refiere el Art. 43 de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1950), expedido hasta el 31 de diciembre de 1954 tendrá validez para escriturar hasta el 31 de mayo de 1955, a condición de que el escribano ingrese en concepto de contribución inmobiliaria por el año de la operación y simultáneamente con la deuda relacionada en aquél —si existiera— una suma equivalente al gravamen del año inmediato anterior.

2º — La retención e ingreso de los demás gravámenes comprendidos en dicho certificado, deberá efectuarse a base de las liquidaciones y por los importes determinados en cada caso en las mismas, salvo que, por alteraciones de las condiciones en que debió realizarse la operación o modificaciones de los textos legales aplicables al caso concreto, procediera la rectificación de aquéllas. En tal supuesto, dichas rectificaciones estarán a cargo del escribano actuante quien será solidariamente responsable, juntamente con la parte a cuyo cargo está el pago del impuesto, de las modificaciones practicadas.

Con relación al impuesto a las Ganancias Eventuales deberá tenerse especialmente en cuenta lo dispuesto en los [illegible] últimos párrafos del Art. 1º de la Resolución General 264 (Varios) y las normas que al respecto contiene la Resolución General Nº 566 (C. E.).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

Cuenta Especial Para Renovación de Automotores en la Policía Federal

DECRETO Nº 5.026. Buenos Aires, 12|4|55.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.395, de presupuesto para los años 1955|56, no contempla el funcionamiento de la cuenta especial "Policía Federal - Renovación plantel automotores", cuya existencia se hace imprescindible para poder finiquitar las operaciones que oportunamente se autorizaron por el Decreto Nº 10.899 de fecha 17 de junio de 1953; Que el Poder Ejecutivo puede disponer la apertura de la citada cuenta especial durante el corriente ejercicio, haciendo uso a tal fin, de la autorización que confiere el artículo 7º de la Ley Nº 12.961 para emplear el Crédito Adicional contenido en el artículo 1º de la Ley Nº 14.395; Que asimismo corresponde establecer el régimen de funcionamiento a que se ajustará la referida cuenta especial;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.) el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.395, e incorpórase dicho importe al Anexo 18 - Aporte y Contribuciones del Estado, Capítulo I. A), del presupuesto general de la Nación para el año 1955, aprobado por la mencionada ley, en la forma que se indica a continuación:

ANEXO 18 — Inciso 1º
Item 2 — Ministerio de Interior y Justicia

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
2		Contribuciones varias:		+ 20.000
		Contribución para la formación del fondo de la cuenta especial "Policía Federal - Renovación plantel automotores" ...	+ 20.000	
		Total Item 2		+ 20.000
		Total Inciso 1º		+ 20.000
		Total Anexo 18 - I - A)		+ 20.000

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 3 (Interior y Justicia), Capítulo I. B) 2. (Con recursos de cuentas especiales), del presupuesto general de la Nación para 1955, aprobado por la Ley número 14.395, la cuenta especial instituída por el artículo anterior, en la forma y con el presupuesto que se indica en planilla anexa.

Art. 3º — Incorpórase al Cuadro de Recursos de la Ley Nº 14.395 (Presupuesto general de la Nación para 1955) en el Anexo 3 (Interior y Justicia), Capítulo I. B. 2) el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial a que se refiere el presente decreto, por los importes indicados a continuación:

CONCEPTO	Importe m$n.
a) Contribución del Estado	20.000
b) Saldo probable de ejercicios anteriores	8.480.000
c) Venta de vehículos automotores usados y radiados de los servicios y de repuestos, máquinas y herramientas y sus repuestos y accesorios afectados a aquellas unidades	6.000.000
Total	14.500.000

Art. 4º — Déjase establecido en la forma documentada en planilla anexa, el régimen de funcionamiento de la cuenta especial "Policía Federal - Renovación plantel automotores".

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá con crédito a la cuenta especial a que se refiere el presente decreto, la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.), con imputación al Anexo 18 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I. A. Inciso 1º, Item 2, Partida principal 2, partida parcial 1 del presupuesto general de la Nación para 1955, con cargo de reintegro.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Hacienda.

Art. 7º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación; comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

* * *

Planilla anexa al artículo 2º

ANEXO 3 — MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
CAPITULO I
B) Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales
2 — Con recursos de Cuentas Especiales
INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 17 — Policía Federal - Renovación plantel automotores

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		a) Gastos Generales		1.770.000
1		Gastos varios		1.770.000
	1	Para atender el pago de varios gastos, a clasificar por inversión en	1.770.000	
		a) Alistamientos,		
		b) Fletes y acarreos,		
		c) Gastos eventuales y menores		
		d) Impuestos, derechos y tasas,		
		e) Primas de seguro,		
		b) Inversiones y reservas		5.630.000
		Inversiones y patrimoniales		5.630.000
	1	Para atender el pago de varias inversiones patrimoniales, a clasificar por inversión en	5.630.000	
		a) Armamento,		
		b) Automóviles,		
		c) Camiones, ómnibus, camionetas y jeeps,		
		d) Inversiones patrimoniales varias,		
		e) Máquinas, motores y herramientas		
		Total Item 17		7.400.000

* * *

Planilla anexa al artículo 4º

Régimen de funcionamiento de la cuenta especial del Ministerio de Interior y Justicia "Policía Federal - Renovación plantel automotores".

a) **Finalidades del servicio:** Esta cuenta está destinada a asentar las operaciones de renovación del plantel de automotores afectados a servicios de vigilancia y seguridad, como así también de repuestos, maquinarias y herramientas y sus accesorios aplicados a la conservación, equipamiento y reparación de aquéllos, a cuyo efecto registrará las ventas de las unidades usadas y de las radiadas de los servicios y de los elementos que consecuentemente queden sin una utilización racional y de las compras de automotores que reemplazarán a los que se enajenen y las adquisiciones de repuestos, maquinarias y herramientas para taller y sus repuestos y demás accesorios necesarios para posibilitar la adecuada conservación, equipamiento y reparación de los nuevos vehículos.

Asimismo contabilizará todos los demás gastos en que deba incurrirse con motivo de tales compras (alistamiento, fletes y acarreos, impuestos, derechos y tasas, primas de seguros, etc., de las nuevas unidades; mejoras y reformas de las mismas a fin de adaptarlas a las reales necesidades de los servicios, inclusive el carrozado de los chassis que se adquieran).

Igualmente registrará esta cuenta los gastos que fuere menester realizar para las gestiones previas a las ventas (llamados a licitación pública, etc.).

b) **Saldo al cierre del ejercicio:** El saldo sobrante al cierre del ejercicio será transferido al siguiente para posibilitar la finalización de las operaciones que constituye el cometido de este servicio. Finiquitadas las mismas, los sobrantes de la cuenta serán ingresados a Rentas Generales.

CONDECORACION DE LA "ORDEN AL MERITO"

DECRETO Nº 4.833. — Bs. Aires, 6 de abril de 1955.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Su Excelencia el Señor D. Hiroichi Takagi, ex-Ministro Consejero de la Embajada del Japón, en la República, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el Señor D. Hiroichi Takagi, ex-Ministro Consejero de la Embajada del Japón en la República.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

TARIFAS PARA MAQUINAS EN LA COSECHA DE GIRASOL

RESOL. C. N. Nº 36. — Bs. As., 25|3|55.

VISTO: el Acuerdo Nº 3|55, remitido por la Comisión Paritaria Nº 4 con asiento en la ciudad de Rosario por el que se proponen tarifas para máquinas corta-trilla en la recolección de girasol, para el ciclo 1954|55, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53 C. N. T. R. es el Organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas corta-trilla para la recolección de girasol, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas; Que, de los rubros incidentes en el costo para la determinación de las tarifas se han actualizado en combustibles, lubricantes y seguros con relación al período anterior, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas, que se reajustarán con zonas limítrofes; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas ocupadas en la cosecha de girasol ciclo agrícola 1954|55, y en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 4, con asiento en la ciudad de Rosario las siguientes tarifas:

I - Máquinas cosechadoras corta-trilla (automotriz)

1) En planta:

a) En rindes hasta 7 bolsas inclusive: ... Convencional

b) En rindes de 8 bolsas y en adelante, cualquier rinde: $ 71,50 por há. más $ 2,05 por bolsa.

II - Máquinas cosechadoras (corta-trilla) tirada a sangre o tractor: Convencional

III - Máquinas desgranadoras trabajando en montones ... Convencional

IV - Máquinas desgranadoras trabajando a pie de troje .. Convencional

Art. 2º — Las tarifas precedentemente indicadas para máquinas corta-trilla no incluyen el valor de la comida para el personal ocupado en la misma, cuyo suministro corre a cargo del productor.

Art. 3º — Agua potable: Toda máquina changarina (corta-trilla) o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un filtro bactericida autorizado por el Ministerio competente con el objeto de suministrar agua fresca, en condiciones de salubridad e higiene para el consumo del personal del equipo.

Art. 4º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C. N. Nº 31|55 (condiciones de trabajo y salarios cosecha de girasol), y de la presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley Nº 12.921).

Art. 5 — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titular: Juan José Billard. Suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

SE AUTORIZA UNA ORDEN DE PAGO

Orden de Pago Nº 130

DECRETO Nº 4.770. — Bs. As., 5|4|55.

VISTO el Expediente Nº 5.612|55 (Registro del Ministerio de Hacienda) en el que la Municipalidad de Rosario solicita que se haga efectivo el aporte previsto a su favor por el Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento de la Ley Nº 13.219,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Municipalidad de Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) en concepto de aporte del Estado para los fines previstos en la Ley Nº 13.219.

Art. 2º — La suma a que se refiere el artículo anterior se imputará a la Ley número 14.395, Anexo 18, Capítulo I - B - 1, Inciso 1º, Item 2, partida principal 1, parcial 3.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

SE FIJAN TARIFAS PARA DIVERSAS MAQUINAS COSECHADORAS

RESOL. C. N. Nº 62. — Bs. As., 25|3|1955.
VISTO: el Acuerdo Nº 6|55, remito por la Comisión Paritaria Nº 1, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, por el cual se proponen tarifas para las máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) para el ciclo 1954|55, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M Nº 12|53-C.N.T.R., es el Organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad; Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas desgranadoras de maíz, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas que se reajustaron con zonas limítrofes; POR LO TANTO,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Declarar convencional las tarifas para máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) ocupadas en la cosecha del ciclo agrícola 1954|55, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 1, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca y para las tareas de:

Para maíz juntado a mano:
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional
Para maíz deschalado: (Juntada mecánica):
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional

Art. 2º — Agua Potable: Toda máquina (changarina) corta-trilla o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un "filtro bactericida" autorizado por el Ministerio competente, con el objeto de suministrar agua fresca en condiciones de salubridad e higiene, para el personal del equipo.

Art. 3º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C. N. Nº 40|55 (condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de maíz) y de la presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley 12.921).

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional. — Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representanto Obrero titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: titular: Juan José Billard. — suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 53. — Bs. As., 25|3|1955.
VISTO: el Acuerdo Nº 4|55, remitido por la Comisión Paritaria Nº 2 con asiento en la ciudad de Tandil por el que se proponen tarifas para máquinas corta-trilla en la recolección de girasol, para el ciclo 1954|55, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53 C. N. T. R, es el Organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad: que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas corta-trilla para la recolección de girasol, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas; que, de los rubros incidentes en el costo para la determinación de las tarifas se han actualizado en combustibles, lubricantes y seguros con relación al período anterior, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas, que se reajustarán con zonas limítrofes; Por lo tanto,

La Comisión Nacional del Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas ocupadas en la cosecha de girasol ciclo agrícola 1954|55, y en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, las siguientes tarifas:

I — Máquinas cosechadoras corta-trilla (Automotriz)
1) En planta:
a) En rindes hasta 7 bolsas inclusive: Convencional.
b) En rindes de 8 bolsas y en adelante, cualquier rinde: $ 71,50 por há. más $ 2,05 por bolsa.
II — Máquinas Cosechadoras (corta-trilla) tirada a sangre o tractor: Convencional.
III — Máquinas cosechadoras trabajando en montones: Convencional.
IV — Máquinas cosechadoras trabajando en rodeos de bolsas: Convencional.
V — Máquinas desgranadoras: Convenc.

Art. 2º — Las tarifas precedentemente indicadas para máquinas corta-trilla no incluyen el valor de la comida para el personal ocupado en la misma, cuyo suministro corre a cargo del productor.

Art. 3º — Agua potable: Toda máquina changarina (corta-trilla) o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un filtro bactericida autorizado por el Ministerio competente con el objeto de suministrar agua fresca en condiciones de salubridad e higiene para el consumo del personal del equipo.

Art. 4º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C. N. Nº 33|55 (condiciones de trabajo y salarios cosecha de girasol) y de la presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley Nº 12.921).

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional. — Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante Obrero titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titular: Juan José Billard. — Suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOLUCION C.N. Nº 68. Bs. As., 25|3|55.
VISTO: lo informado por la Comisión Paritaria Nº 6 con asiento en la ciudad de Paraná, con respecto a las tarifas para máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) para el ciclo 1954|55, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53 _ C.N.T.R. es el organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad; Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas desgranadoras de maíz, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas que se reajustaron con zonas limítrofes; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Declarar convencional las tarifas para máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) ocupadas en la cosecha del ciclo agrícola 1954|55, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria número 6, con asiento en la ciudad de Paraná, y para las tareas de:

Para maíz juntado a mano:
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional
Para maíz mal deschalado: (Juntada mecánica)
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional

Art. 2º — Agua potable: Toda máquina (changarina) corta - trilla o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un "filtro bactericida" autorizado por el Ministerio competente, con el objeto de suministrar agua fresca en condiciones de salubridad e higiene, para el consumo del personal del equipo.

Art. 3º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C.N. Nº 39|55 (condiciones de trabajo y salarios cosecha de maíz) y de la presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley 12.921).

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante obrero titular: Esteban Oddone. — Representante patronal titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, titular: Juan José Billard; suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOLUCION C.N. Nº 67. Bs. As., 25|3|55.
VISTO: el Acuerdo Nº 4|55, remitido pr la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, por el cual se proponen tarifas para máquinas desgranadoras de maíz (changarinas), para el ciclo 1954|55, CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53 - C.N.T.R. es el Organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad; Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas desgranadoras de maíz, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas que se reajustaron con zonas limítrofes; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Declarar convencional las tarifas para máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) ocupadas en la cosecha del ciclo agrícola 1954|55, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria número 2, con asiento en la ciudad de Tandil, y para las tareas de:

Para maíz juntado a mano:
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional
Para maíz mal deschalado: (Juntada mecánica)
A granel .... Convencional
Embolsado .... Convencional

Art. 2º — Agua potable: Toda máquina (changarina) corta - trilla o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un "filtro bactericida" autorizado por el Ministerio competente, con el objeto de suministrar agua fresca en condiciones de salubridad e higiene, para el consumo del personal del equipo.

Art. 3º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C.N. Nº 37|55 (condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de maíz) y dela presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley 12.921).

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante obrero titular: Esteban Oddone. — Representante patronal titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, titular: Juan José Billard; suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOLUCION C. N. Nº 55|55
Buenos Aires, 25 de marzo de 1955.
VISTO: El Acuerdo Nº 6|55, remitido por la Comisión Paritaria Nº 3 con asiento en la ciudad de San Nicolás por el que se proponen tarifas para máquinas corta - trilla en la recolección de girasol, para el ciclo 1954|55, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53 C. N. T. R. es el Organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y|o productores, cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad; Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para las tarifas de contratistas de máquinas corta - trilla para la recolección de girasol, contemplando equitativamente la situación real de las partes en las diferentes zonas; Que de los rubros incidentes en el costo para la determinación de las tarifas se han actualizado en combustibles, lubricantes y seguros con relación al período anterior, como así la incidencia de los salarios del personal del equipo de máquinas, que se reajustarán con zonas limítrofes; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas ocupadas en la cosecha de girasol, ciclo agrícola 1954|55, y en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3, con asiento en la ciudad de San Nicolás, las siguientes tarifas:

I Máquinas cosechadoras corta - trilla (Automotriz)
1) En planta:
a) En rindes hasta 7 bolsas inclusive: Convencional
b) En rindes de 8 bolsas y en adelante, cualquier rinde: $ 71,50 por Há. más 2,05 p|bolsa.
II Máquinas cosechadoras (corta - trilla) a sangre o tractor: Convencional.
III Máquinas desgranadoras trabajando en montones: Convencional.
IV Máquinas desgranadoras trabajando a pie de troje: Convencional

Art. 2º — Las tarifas precedentemente indicadas para máquinas corta - trilla no incluyen el valor de la comida para el personal ocupado en la misma, cuyo suministro corre a cargo del productor.

Art. 3º — Agua Potable: Toda máquina changarina (corta - trilla) o desgranadora, deberá estar equipada obligatoriamente con un filtro bactericida autorizado por el Ministerio competente con el objeto de suministrar agua fresca en condiciones de salubridad e higiene para el consumo del personal del equipo.

Art. 4º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquiera disposición de la Resolución C N. Nº 30|55 (condiciones de trabajo y salarios cosecha de girasol) y de la presente, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 21.877 (Ley Nº 12.921).

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional. — Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante Obrero Titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería Titular: Juan José Billard, — Suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 2.509|48.

Autorízase Venta Directa de Calzado

RESOLUCION Nº 281 — Bs. As, 12|4|55

VISTO lo recomendado por el Consejo Federal Coordinador del Abastecimiento y lo propuesto por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que es oportuno facilitar al público la adquisición directa de calzado en las fábricas como un medio de emergencia destinado a promover las ventas, entretanto el comercio minorista del ramo racionalice sus actividades a tono con las exigencias de una distribución económica: Por ello, y de acuerdo con las facultades conferidas por los Decretos Nros. 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir del 25 de abril de 1955 los fabricantes de calzado de todo el país, deberán vender calzado de su fabricación directamente al público, a los precios netos establecidos en sus ventas a minoristas con un recargo de hasta un diez por ciento (10 %) en concepto de gastos de venta, A tales efectos destinarán el espacio y comodidad suficiente para que el público pueda adquirir cualquiera de los modelos que se fabriquen, los que deberán estar en exhibición en el mismo lugar de expendio con sus respectivos números de identificación, medidas y precios. En todos los casos las ventas se documentarán en boletas de contado numeradas, por triplicado, entregándose los originales a los compradores, conservando los duplicados y enviando mensualmente los triplicados, debidamente ordenados a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, o a las autoridades jurisdiccionales encargadas de la represión del agio o la especulación.

2º — La Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Indumentaria) llevará información actualizada sobre los modelos que se elaboren y vendan y los precios respectivos y adoptará las medidas reglamentarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

3º — Las infracciones a la presente resolución y todo hecho u omisión que concurran a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las previsiones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los Señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y Gobernaciones Militar de Comodoro Rivadavia y Marítima de Tierra del Fuego, y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y a sus efectos, pase a la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Indumentaria), cumplido, archívese.

Cafiero.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4.523—31|3|55. — Cancélase el exequatur, a la Patente que acredita a Hugo Berni Canani, para desempeñarse en el carácter de Cónsul de Italia en Córdoba.

4.760—5|4|55. — Promuévese a funcionarios de la categoría "H", Secretaría de tercera clase y Cónsul de tercera clase, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, Armando Rafael Antille (M. 6.199.133).

23.519—31|12|54. — Oscar Virgilio Moreno, Auxiliar 6º (1.738.506)

4.575—1º|4|55. — En el Arzobispado de Buenos Aires, Secretario Privado del Cardenal al Pbro. Héctor Marcos Víctor Marcone (M. 4.462.064).

4.716—4|4|55. — Funcionario de la categoría I, Agregado y Vicecónsul, a Mario Alberto Camporá (M. 6.839.560).

Término de misión

4.527—31|3|55. — Dáse término a la misión encomendada al Auxiliar 2º José María Montell, para que actúe en carácter de Correo Diplomático.

4.722—4|4|55. — Establécese que el término con efectividad al 19|1|55, de la misión de Comodoro, Alejandro Amilcar Machado, como agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, debe considerarse efectuada al 31|1|55.

Situación de Revista

4.524—31|3|55. — Auxiliar Principal, José Héctor Vigo (M. 2.457.727) pasará a revistar como Auxiliar Principal.

4.718—4|4|55. — Establécese que el Oficial 5º, Hugo Augusto Urtubey (M. 7.132.765) pasará a revistar con el cargo de funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, a partir de la fecha del presente decreto.

4.576—1º|4|55. — Déjase sin efecto el decreto Nº 2.756 del 28|2|55, referente al funcionario de la categoría "E" Consejero de 2ª clase y Cónsul Gral. de 2ª Clase en el Consulado Gral. de la República en Asunción, José María Lemm (Metr. 2.035) pasará a revistar en el Ministerio de Rel. Ext. y Culto, como Oficial 7º. trasladándoselo del Consulado Gral. en Asunción a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Renuncias

4.526—31|3|55. — Acéptase, con efectividad al 1º|3|55, la presentada por Francisco Pablo Guillermo Campodónico (Matríc. 3.160.942).

4.723—4|4|55. — Acéptase, la presentada por el Oficial 7º, José Antonio Angel Tomassini. (M. 4.228.349).

Ministerio de Hacienda

4.589—1º|4|55. — Apruébase la contratación directa, para la provisión de útiles de oficina, por la suma total de pesos 25.184,16 m|n.

4.766—5|4|55. — No a lugar al recurso interpuesto por la firma Brassovora. Expte. 76.589|53.

4.808—6|4|55. — Acéptase la bonificación de $ 164.311,50 m|n. ofrecida por la firma Industrias Químicas Argentina "Duperial S. A.

4.906—7|4|55. — Autorízase la transferencia de la concesión del local Nº 1 del Barrio Presidente Perón, Cap. Fed., a favor de Jacobo Waintraub

Licitaciones Públicas Aprobadas

4.580—[illegible] — Adjudícase a [illegible] Merli la concesión del local vivienda

Nº 3, en Ciudad Evita, Partido de La Matanza.

4.587—1º|4|55. — Adjudícase a Delmira Alvarez, la concesión del local con vivienda, ubicado en Ciudad Evita, Partido de la Matanza.

4.809—6|4|55. — Adjudícase a la firma Telefilm Argentina, la provisión del servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas, por un total de pesos 487.500.— m|n. Expte. 8.781.54.

4.810—6|4|55. — Adjudícase a diversas firmas la provisión de maderas, por un total de $ 57.123,80 m|n. Expte 9.444|55.

4.811—6|4|55. — Adjudícase a la firma J. Domínguez y Cía. la provisión de leche, por un total de $ 38.686.— m|n. Expte. 9.772|55. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 131.

4.812—6|4|55. — Adjudícase a varias firmas, la venta de materiales de rezagos, por un total de $ 20.161,39 m|n. Expte. 8.867|54.

4.813—6|4|55. — Adjudícase a la firma Lamson Paragón S. A. I. y C. la provisión de formularios, por un total de $ 26.250.— m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 132.

4.814—6|4|55. — Adjudícase a diversas firmas la provisión de ácido clorhídrico, alcohol, etc., por la suma total de pesos 30.272.— m|n. Expte. 7.740|54.

4.815—6|4|55. — Adjudícase a diversas firmas la provisión de cintas para máquinas de escribir, sumar etc., por un total de $ 30.272.50 m|n. Expte. 7.579|54.

4.816—6|4|55. — Adjudícase a la firma Zepa S. R. L., la provisión e instalación de calderas con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, por un total de $ 70.700 — m|n. Expte. 10.136|55.

4.817—6|4|55. — Adjudícase a diversas firmas, la provisión de papeles, cartulinas, etc., por un total de $ 1.443.520,50 m|n. Expte. 7.829|54.

4.818—6|4|55. — Adjudícase a la firma Lamson Paragón S. A. I. y C. la provisión de formularios, por un total de $ 22.800.— m|n. Expte. 9.287|55. Orden de Pago Integral Anticipada número 129|55.

4.907—7|4|55. — Adjudícase a varias firmas, la provisión de desinfectantes, insecticidas, etc., por un total de pesos 41.873,50 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 138|55.

Movimiento de Personal

4.590—1º|4|55. — Considérase adscripto a la Secretaría de Asuntos Políticos de la Presidencia de la Nación y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º|1|55 y por el término de seis meses, al siguiente personal: Secretaría de Asuntos Políticos de la Presidencia de la Nación, Contador Fiscal de la Contaduría Gral. de la Nación, César Guillermo Enrique Solveyra Tomkinson y Oficiales 8º de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Raimundo Fermín Lavignolle y Alberto Di Benedetto. Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Oficial Superior 8º y Oficial 7º de la Direc. Nac. de Aduanas, Nazareno Bistosini y José Oscar Blanco y Oficiales Mayor y 5º de la Dirección Gral Impositiva, Carlos Enrique Billiet y Anselmo Pomi.

4.767—5|4|55. — Nómbrase Jefe de Departamento de 1ra. de la Direc. Nac. de la Energía Atómica, al doctor Germán Mendivelzua (Matríc. 116 913).

4.050—11|4|55. — Exonérase, con anterioridad al 28|10|54, al empleado de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Luis Alberto Casanova (M. 3.349.239).

Ministerio de Ejército

4.622—31|3|55. — Autorízase a Facundo Núñez, a efectuar la transferencia a favor de Joaquín Palminha Gronzinho, del inmueble sito en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Zona de Chubut de la actual Gobernación Militar del Terr. Nac. de C. Rivadavia. Exp. Nº 10927|55 (M. E.).

4.489—31|3|55. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 17|3|49, al ex-Sargento 1º Enrique Maximino Rizzi (M. 584.316).

4.490—31|3|55. — Prorrógase el acordado por decreto Nº 14.447|50 y prorrogado por decretos Nros. 1.366 y 10.326 del 25|1|51 y 11|6|53, respectivamente, al ex-Soldado Conscripto Alfredo Ignacio Benítez (M. 4.224.950, con anterioridad al 29|12|54 y hasta el 28|12|56.

4.491—31|3|55. — Prorrógase el acordado por decreto Nº 1.173|54, al ex Soldado Conscripto Porfidio Nocomedes Mamaní (M. 6.957.846), con anterioridad al 19|8 de 1954 y hasta el 18|8|56.

4.492—31|3|55. — Prorrógase el acordado por decreto Nº 6507|53, prorrogado por decreto Nº 16.102|54, al ex-Soldado Conscripto Audilio Rafael Imaz (Matrícula 4.902.314), con anterioridad al 10|1|55 y hasta el 9|1|56.

4.494—31|3|55. — No ha lugar al pedido formulado por el Sargento Ayudante de Laboratorio (R. E.) Oscar Oreste Calvo (M. 007.124) y se modifica el decreto Nº 3.844|52, debiendo ser en cambio los años de servicios aprobados del causante, 16 años y 12 días de servicios aprobados para su retiro.

4.495—31|3|55. — Con fecha 1º|3|54, al Cabo 1º de Infantería Juan Manuel Irady (M. 4.906.864) se declara en situación de retiro efectivo sin derecho a haber de retiro.

4.376—20|3|55. — Declárase terminado con anterioridad al 28|8|54, el derecho de Justa Nogueyra de Guido y acumúlase a favor de Amira Magdalena Guido.

4.493—31|3|55. — Declárase terminado con anterioridad al 9|3|54, el derecho de Raquel Elena Gutiérrez y acumúlase a favor de Esther Hortensia Gutiérrez.

Días Feriados Para Los Trabajadores Rurales

RESOLUCION C.N. Nº 65. Bs. As., 24|3|55.

VISTO: el Decreto Nº 3.991|55, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, en Acuerdo General de Ministros, y CONSIDERANDO: Que se hace necesario ajustar los días feriados pagos fijados en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural determinando las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que se desempeñan en labores rurales, a partir de la fecha del decreto mencionado; Por ello,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 21 de marzo de 1955, fecha del Decreto Nº 3.991|55, no existen otros días feriados pagos y de descanso obligatorios para los trabajadores comprendidos en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural, que hubieren reconocidos feriados, que los determinados en el artículo 1º de dicho decreto, a saber: 1º de Mayo, 25 de Mayo, 9 de Julio, 26 de Julio y 17 de Octubre, los que se abonarán en la forma y condiciones siguientes:

"Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán el derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de 10 días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (art. 5º del Decreto Nº 19.921|44)."

"Los patronos abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva el salario correspondiente a los días indicados en la presente resolución, aún cuando coincidieran con domingo (art. 1º del Decreto Nº 3.991|55)."

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago Ambrosis, presidente. — Representante obrero titular: Esteban Oddone. Representante patronal titular: Alfonso Aramburu. Representantes delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, titulares: Juan José Billard y René Delpech.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

JUDICIAL. — Mina de carbón. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo R. Gabrielli, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Antonio de la Vega, se hace saber por 10 días que en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Minera Electra S.A. s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Andrés Costa rematará la mina de carbón "El Indio", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, 8 Kms al Sud del paralelo 42, dista a 22 Kms. de las vías del F. N. G. Roca y de la Ruta Nacional Nº 40 De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67 82 del expediente judicial, la mina consta de 6 pertenencias, con una superficie total de 477 Hás. 500 mts.2, y se vende en un solo block con todas las cosas destinadas a su explotación, o sean las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia sea superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el artículo 12 del Código de Minería. Base de venta: $ 700.000. El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar las siguientes facilidades de pago al que resulte comprador: hasta el importe de la base fijada: 10 o|o al contado en el acto del remate y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de la fecha de la escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe el Banco, con más el interés del 6 o|o anual, pagaderos por semestre vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre la misma mina, con alcance del artículo 12 del Código de Minería. El mayor precio que se obtenga sobre la base establecida, deberá ser abonado al contado en el momento de escriturarse la venta. El comprador deberá destinar por lo menos el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga de la mina, al servicio de la deuda. Comisión 3 o|o. Se rematará el jueves 21 de abril, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 1229, Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1955. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 920.— e.4|4-Nº 15.781-v.18|4|55

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.505|49. Nombre de la Empresa: Hilario Domínguez. Domicilio de la misma, Calle 60, Nº 1161, Ciudad Eva Perón. Clase de servicio, cargas generales. Itinerario: Entre la Ciudad de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires) y la Capital Federal.

Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento. — Ing. José Ricardo Müller, Director General Transporte Automotor.

$ 36.— e.18|4-Nº 20.507-v.18|4|55

Ministerio de Hacienda

Expediente Nº 701.348 de 1954

ASUNTO: **Mezcla de urea, cloruro de amonio, hexametilentetramina y pequeña cantidad de colorante orgánico artificial.**

RESOLUCION Nº 167 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de marzo de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "153 barricas conteniendo material sintético termoplástico (urea formaldehido en polvo)", partida 4.744 bis valos declarado al 18 %, y se denuncia sin **manifestar, ocultos, tamborcitos de hojalata, ignorando contenido a resultas de análisis:** Que la Dirección Nacional de Química mediante el certificado Nº B-825.476|77, acredita que las muestras remitidas para su examen son productos sólidos, cristalinos, de color verde y olor amoniacal y que están constituídos por una mezcla de urea, cloruro de amonio, hexametilentetramina y pequeña cantidad de colorante orgánico artificial, agregando en sus informe ampliatorio de fs. 5 y 8 que dicha mercadería constituye el complementos necesario e imprescindible (agente indurante o catalizador) de la manifestada, señalando finalmente, que "ambos productos deben ser mezclados íntimamente en proporciones adecuadas, poco tiempo antes de su uso, para poder obtener mediante presión, temperatura y humedad controladas, las colas sintéticas de urea-formaldehido (cola K)"; Que atento las conclusiones de la pericia técnica practicada, el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que constituyendo el artículo denunciado un complemento necesario e imprescindible de la mercadería documentada —actúa como indurante (agente de polimerización o catalizador)— se halla alcanzada al igual que ésta por la partida 4.744 bis, en orden al temperamento arancelario sentado en la resolución de 26 de junio de 1951 (R. V. Nº 515, publ. Boletín D.N.A. Vol. XIV, pág. 658); Que el organismo citado en primer término, en el precedente considerando, sugiere, a la vez, que con prioridad al despacho de la mercadería de autos, resulta conveniente dar intervención a la Dirección de Industrias Químicas dependiente del Ministerio de Industria, a fin de determinar si se han cumplimentado los requisitos inherentes al permiso de necesidad; Que llamada a expedirse acerca de lo sugerido por el Tribunal de Clasificaciones, la Dirección de Industrias Químicas expresa, que "Si bien esta Dirección no extendió el certificado de referencia, ello fué hecho por la Dirección General de Exportación e Importación del ex Ministerio de Comercio Exterior sobre la base del asesoramiento de esta Dirección. Por tal motivo está en condiciones de informar que la importación en las condiciones de que fué realizada no desvirtúa el propósito perseguido al acordarse la certificación, por cuanto tanto da que se importen las colas ya preparadas como que se lo haga con algunos de sus ingredientes por separado, lo cual algunos industriales prefieren hacerlo para evitar la posibilidad de descomposición de las colas"; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio se despacha por la partida 4.744 bis, valor declarado al diez y ocho (18 %) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

e.18|4-Nº 2.041-v.18|4|55

Expediente Nº 593.329 de 1954

ASUNTO: **"Disodio" (sales sódicas de ethylen - diamina - tetra - ácido acético).**

RESOLUCION Nº 174 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto V. Gadea solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Disodio" constituído por sales sódicas de ethylen-diamina-tetra-ácido-acético, utilizado como estabilizador; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, el despacho del producto de que se trata debe efectuarse por la partida 4.271 de la Tarifa y Arancel de Importación, comprensiva de los "ácidos minerales u orgánicos, no mencionados, y sus compuestos, excluídos el gluconato de calcio y los ácidos biliares y sus sales"; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado se efectúa por la partida 4.271, de valor declarado con el derecho de seis (6 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.18|4-Nº 2.043-v.18|4|55

Expediente Nº 600.071 de 1955

ASUNTO: **Polarímetro para uso de laboratorio.**

RESOLUCION Nº 181 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Vidriería Argentina, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde aplicar a la mercadería que ilustra la fotocopia del prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que según la fotocopia adjunta la mercadería en consulta trata de un polarímetro para uso de laboratorio, que debe despacharse por la partida 5.199, que comprende a los instrumentos y útiles de cirugía, óptica, ingeniería y química, no especificados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154, de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada se despacha por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco (35), por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (tetxo actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.18|4-Nº 2.050-v.18|4|55

Expediente Nº 600.059 de 1955

ASUNTO: **Bobina portatubos de cartón prensado y madera, para máquinas textiles.**

RESOLUCION Nº 176 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1955.

Visto y Considerando: Que la firma Vidriería Argentina S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una bobina portatubos, de cartón prensado y madera, para máquinas textiles retorcedoras y dobladoras de la industria de hilado de vidrio, cuya muestra acompaña: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que siguiendo el criterio sustentado en la resolución de 10 de agosto de 1954 (R.V. Nº 5005, publ. Boletín D. N. Vol. XVII, pág. 933), la mercadería en consulta debe despacharse por la partida 1799, en el concepto de piezas de repuesto de menos de 100 kilos neto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (tetxo actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada se despacha por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos (0,48) de pesos oro sellado, con el derecho fijo de ciento sesenta y seis milésimos (0,166) de pesos oro sellado.

Notifíquense, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.18|4-Nº 2.045-v.18|4|55

Expediente Nº 609.012 de 1955

ASUNTO: **Hoja Transparente constituída por un material sintético termoplástico tipo cloruro de polivinilo-cloruro de polivinilideno copolimerizados.**

RESOLUCION Nº 175 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1955.

Visto y Considerando: Que la firma Plasti-Fabril S.A.I. y C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña. Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-869.164 que la muestra recibida para su análisis es una hoja transparente constituída por material sintético termoplástico tipo cloruro de polivinilo-cloruro de polivinilideno copolimerizado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta se efectúa por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42%) por ciento, siendo asimilable a los efectos de cambio a la partida 4744 bis. Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes: cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación: a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.18|4-Nº 2.044-v.18|4|55

Ministerio de Finanzas

COMISION ESPECIAL
DECRETO Nº 15.054|50
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539

ANCO DE LA NACION ARGENTINA
Se ofrecen en venta por intermedio del nco de la Nación Argentina, 17 lotes campo, ocupados, ubicados sobre la tación "Tres Lagunas (F. N. D. F S.), el Partido de Adolfo Alsina, Provin- de Buenos Aires. Superficies de los es de 231 há. a 583 há. con bases $ 79.200.— a $ 209.500.— Se reciben opuestas de precios en sobre cerrado sde el día 12 de abril hasta el día 12 mayo próximo a las 13 hs. en la su- rsal del Banco en Carhué.
Plano aprobado Nº 1-5-54 y expediente 1.435.357|54 Agrimensores Julio D. latz y Enrique L. Brané.
Condiciones de pago: 25 % al contado, to en 10 cuotas semestrales con el % de interés anual sobre el saldo deu-
Plano, condiciones de venta e informes, la Sucursal del Banco de la Nación gentina en Carhué y en la Comisión pecial Decreto 15.054|50, Avda. Roque enz Peña 501, 4º piso, of. 423, Capital deral, de 8 a 19 horas.
e.13|4-Nº 1.983-v.19|4|55

ANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a concurso de antecedentes el término de treinta días, para la provisión de cinco (5) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco, dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso. (BH. 34).
e.4|4-Nº 1.788-v.18|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES
Se comunica a los interesados que el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1955, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conversión 3 o|o 1946, Serie "E". v$n. 3.857.400.
Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 13 de abril de 1955.
e.15|4-Nº L-2.063-v.28|4|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Abril 23, a las 8,00 hs. (Pliego Nº 2.955) Repuestos p|camión Ford Francés. — Abril 23, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.956) Repuestos p|furgones Commer. — Abril 23, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.957) Hierros perfil ángulo "L", "T", normal doble "T" y "U". — Abril 25, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.958) Repuestos p|camiones Morris. — Abril 26, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.959) Repuestos p|pick-up Ford. — Abril 26, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.960) Repuestos p|camiones Chevrolet. — Abril 26, a las 10,30 hs. (Pliego Nº 2.961) Repuestos p|camiones y furgones Austin. - Abril 26 a las 11,00 hs (Pliego Nº 2.962) Repuestos para camiones G.M.C. modelo de guerra. — Abril 27, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.963) Repuestos p|camiones Chevrolet. — Abril 27, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.964) Cintas p|frenos; discos de embrague y forros p|discos de embrague. — Abril 28, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.965) Repuestos p|furgones Chevrolet.
e.18|4-Nº L-2.084-v.22|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.966 para el día 20 de mayo a las 10,00 hs., para la demolición y construcción de locales y provisión e instalación de cinco campanas para radiadores de los compresores Clark, a efectuarse en la Superusina Eva Perón.
e.18|4-Nº L-2.085-v.29|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.967, para el día 22 de abril a las 10,00 hs., para la adquisición de empaquetaduras de fieltro para prensa estopa de medidores P6.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.
e.18|4-Nº L-2.086-v.20|4|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
(Expediente Nº 57.031|55)
Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 28 de abril de 1955 a las 16 horas, para la provisión de: instrumental de uso odontológico. —. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, abril 18 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|4-Nº L.2.087-v.22|4|55

(Expediente 61.088|55)
Llámase a Licitación Pública Nº 28, el 28 de abril de 1955, a las 17 horas, para la provisión de formularios impresos. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|4-Nº L.2.088-v.22|4|55

(Expediente 61.095)
Llámase a Licitación Pública Nº 26 el día 28 de abril de 1955, a las 15 horas, para la provisión de uniformes y zapatos para: personal médico: asistencial; de cocina; y de maestranza. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.13|4-Nº L.2.089-v.22|4|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 22
Llámase a licitación pública por el término de ocho días (8) para contratar la concesión del servicio de Bar y Comedor la Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día de abril de 1955, a las 18 horas, en el l de la Sección Contaduría de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, P. P., Capital Federal. — Para gos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección todos los días hábiles, de a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de il de 1955. — El Subcontador de la ultad.
e.18|4-Nº L-2.020-v.29|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expte. Nº 52.210|51
Llámase a Licitación Pública Nº 222|55, a el día 28 del mes de abril de 1955, as 15.30 horas, para subvenir las necedades que a continuación se detallan, destino al Hospital Zonal "Eva Perón", en Güemes (Salta), y durante el 1955. La apertura de las propuestas drán lugar en el Departamento de trataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o Hospital Zonal "Eva Perón", Güemes. a. Las necesidades se refieren a reparación de dos motores Diesel. — Buenos es, 18 de abril de 1955. — El Director eral de Administración.
e.18|4-Nº L-2.071-v.22|4|55

RECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 3.056|55
Llámase a Licitación Pública Nº 223|55, el día 28 del mes de abril de 1955. s 14.30 horas, para subvenir las necedades que a continuación se detallan, destino a diversos establecimientos endientes de la Dirección Nacional de tencia Social, y durante el año 1955. apertura de las propuestas tendrá r en el Departamento de Contrataes, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e rmes al citado Departamento. Las nedades se refieren a artículos de limpieza y desinfección. — Buenos Aires, 18 abril de 1955. — El Director General Administración.
e.18|4-Nº L-2.072-v.22|4|55

Ministerio de Comunicaciones

RREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28|855
Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Productos químicos". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de abril de 1955, a las 16 horas, el local Nº 639, 6º piso, del Palacio Correos y Telecomunicaciones. Por el go de condiciones ocurrir a la Oficina Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de l de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|4-Nº L-2.069-v.20|4|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 118-P|55
118-P|55, 29|4|55, a las 16. Por la provisión de protecciones y chapas de hierro galvanizado. El pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|4-Nº L-2.081-v.22|4|55

Licitación Pública Nº 119-P|55
Nº 119-P|55, 2|5|55, a las 15. Por la provisión de contadores de mano. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|4-Nº L-2.082-v.22|4|55

Licitación Pública Nº 120-P|55
Nº 120-P|55, 2|5|55, a las 14. Por la provisión de lámparas eléctricas y lámparas tubulares fluorescentes. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|4-Nº L-2.083-v.22|4|55

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P.
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E. P. E. C.
Plan Quinquenal de la Provincia de Córdoba
1953 - 1957 - M. O. P.
Licitación Pública Nº 84. Apertura: 16 de mayo de 1955, 11 horas en Avda. Gral. Paz 36, Córdoba. Provisión y montaje de grupos electrógenos.
Pliegos: Avda. Gral. Paz Nº 36, Córdoba o Avda. Roque Sáenz Peña Nº 640, Buenos Aires. Precio: $ 1.000.— m|n.
$ 240.— e.18|4-Nº 20.477-v.6|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación pública para la provisión y colocación de decoraciones escultóricas y lajas faltantes en el edificio Casa Central, $ 387.000. Presentación propuestas: 2 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|4-Nº L-2.073-v.29|4|55

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.
Licitación Pública Nº 96|55 por la "Provisión, fundación y montaje de seis galpones y un tinglado en el Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.660.000. — Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. Caja y Bancos, 6º piso of. 605, previo pago de m$n. 55.— Apertura el día 27|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.
e.18|4-Nº L-2.090-v.6|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 290.305|55
Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de formularios.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de abril de 1955 a las 13 hs.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle Nº 1268, 4º piso, Capital.
e.18|4-Nº L-2.070-v.22|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76|55
Expte. Nº 16.920|955
Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de tres equipos rectificadores y ocho (8) equipos analizadores de motores.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.18|4-Nº L-2.066-v.22|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Llámase a Licitación Pública Nº 92-P, para la adquisición de papel obra primera alisado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 13 de abril de 1955.
e.18|4-Nº L.2.092-v.22|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON" Y MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"
Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 26 de Abril de 1955 a las 9 horas, para la provisión de: "Botas de goma y zapatos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.374|54-Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, abril de 1955.
e.18|4-Nº L.2.093-v.20|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"
Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 26 de Abril de 1955 a las 9,30 horas para la provisión de: "Delantales de lona y antiparras", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.373|54-Ant. 1º los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril de 1955.
e.18|4-Nº L.2.094-v.20|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON" Y MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"
Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 26 de Abril de 1955 a las 10 horas, para la provisión de: "Confecciones en General", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.375|54-Ant. 2º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril de 1955.
e.18|4-Nº L.2.095-v.20|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
División Compras y Suministros
Llámase a licitación pública para la provisión de 7.300 kilos de café. Apertura 26 del actual a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326-28, 2º subsuelo, local 715 (BN. 58). — Buenos Aires, abril 18 de 1955.
e.18|4-Nº L.2.064-v.22|4|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 495, para el día 10 de mayo de 1955 a las 15 horas para los trabajos de construcción de la red de distribución de agua y desagües cloacales del Barrio "Presidente Perón" (Avda. San Martín, Buenos Aires, Esteban de Luca y Moussy, Rosario, Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto oficial de m$n. 1.216.000. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 263 1er. entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Rosario del Banco, Rioja 801 esquina Laprida, Rosario Pcia. de Santa Fe previo pago de la suma de m$n. 80.— por las Cláusulas Particulares y de m$n. 20.— por el pliego para Licitaciones de Obra en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, o en la Sucursal. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados simultáneamente en el Departamento de Suministros y en la Gerencia de la Sucursal (BH. 35).
e.18|4-Nº L.2.074-v.6|5|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063
Licitaciones Públicas
6|5|55, Nº 289|55, a las 8, por artículos de electricidad, lámparas. — 6|5|55, Nº 290|55, a las 8.15, por crisoles, aceite de pino, desincrustante. — 6|5|55, Nº 291|55, a las 8.30, por empaquetaduras. — 6|5|55, Nº 292|55, a las 8.45, por artículos de ferretería, herrajes. — 6|5|55, Nº 293|55, a las 9, por hojas de sierra, machos, terrajas. — 6|5|55, Nº 294|55, a las 9.15, por fulminantes, pólvora, mecha, cables. — 6|5|55, Nº 295|55, a las 9.30, por artículos para protección al trabajo. — 6|5|55, Nº 296|55, a las 9.45, por rep. y acc. para motores Diesel, automotores. — 6|5|55, Nº 297|55, a las 10, por soldaduras y accesorios. — 6|5|55, Nº 298|55, a las 10.15, por tubos, caños y accesorios, válvulas y grifos. — 9|5|55, Nº 299|55, a las 8, por abrasivos — 9|5|55, Nº 300|55, a las 8.15, por art. de ferretería, hojas de sierra. — 9|5|55, Nº 301|55, a las 8.30, por crisoles, picos de fundición. — 9|5|55, Nº 302|55, a las 8.45, por acetileno. — 9|5|55, Nº 303|55, a las 9, por instrumentos de medición. — 9|5|55, Nº 304|55, a las 9.15, por lámparas para iluminación. — 9|5|55, Nº 305|55, a las 9.30, por estopa, algodón industrial, fieltro. — 9|5|55, Nº 306|55, a las 9.45, por maderas. — 9|5|55, Nº 308|55, a las 10, por artículos para protección al trabajo. — 9|5|55, Nº 307|55, a las 10.15, por productos químicos. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del vale de cinco pesos. — El Director General.
e.18|4-Nº L-2.037-v.22|4|55

Licitaciones Públicas
26|4|55, Nº 276|55, a las 9, por abrasivos. — 26|4|55, Nº 277|55, a las 9.15, por fresas, hojas de sierra. — 26|4|55, Nº 278|55, a las 19.30, por maderas. — 26|4|55, Nº 279|855, a las 9.45, por abrasivos. — 26|4|55, Nº 280|55, a las 10, por conductores eléctricos, lámparas. — 26|4|55, Nº 281|55, a las 10.15, por correas, empaquetaduras, cueros. — 26|4|55, Nº 282|55, a las 10.30, por envases para oxígeno y acetileno. — 28|4|55, Nº 283|55, a las 9, por art. de ferretería, tela metálica. — 28|4|55, Nº 284|55, a las 9.15, por hojas de sierra. — 28|4|55, Nº 285|55, a las 9.30, por estopa, jabón, trapos. — 28|4|55, Nº 286|55, a las 9.45, por maderas. — 28|4|55, Nº 287|55, a las 10, por papeles y cartones. — 28|4|55, Nº 288|55, a las 10.15, por pinturas y barnices. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional)
e.18|4-Nº L-2.038-v.22|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de abril de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas Nº 76|55 "Provisión de 1.000 metros cúbicos de arena especial", y a las 10.30 horas, Nº 77|55 "Provisión de materiales de electricidad y artefactos". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes, se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales, podrán ser retirados en la División Adquisiciones (4º piso), previo pago de la suma de Diez Pesos Moneda Nacional ($ 10.— m|n.), cada uno.
e.18|4-Nº L-2.065-v.22|4|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Llámase a Licitación Privada Nº 103|55, a realizarse el día 28 de abril de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de drogas e instrumental científico con destino al equipamiento del Hospital Aeronáutico Central. Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 8 a 13 horas, en la División Adquisiciones, Talcahuano 1280, T. E. 41-1025, Buenos Aires.
e.13|4-Nº L-2.031-v.22|4|55

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Resolución Nº 283 — 25|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de mayo de 1955 a las 9 horas, para la ejecución de los trabajos de pavimentación de cien (100) cuadras y obras complementarias de desagües de la Ciudad de Sáenz Peña, partido Comandante Fernández, de esta provincia. — La misma se llevará a cabo en la Dirección de Vialidad de la provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General. Avda. 9 de Julio número 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 500.— m|n. (Quinientos pesos mon. nacional) cada sobre.

El Director de Vialidad.

e.14|4-Nº L.2.021 - v.26|5|55.

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA PRESIDENTE PERON
Licitación Pública Nº 2
Resolución Nº 278 del 24|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 20 de abril de 1955, a las 10 horas, para la provisión de doscientos cincuenta mil metros cúbicos de arena para rellenos (250.000 m3.), con destino a la construcción del camino Villa Mononá - Puerto Vilelas y ramal a Barranqueras. Los planos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y demás datos relacionados con este concurso, podrán solicitarse en la Tesorería General de la Provincia, sito en calle 9 de Julio Nº 416 de Resistencia, y podrán adquirirse previo pago de la suma de ($ 50 m|n.) cincuenta pesos m|nacional de curso legal, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas.

Resistencia, 24 de marzo de 1955. — Constantino Kozameh - Ministro de Economía.

e.11|4-Nº L-1.936-v.20|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expte. D-8.526 c.v|55, para el día 27 de abril de 1955, a las 10.00 horas; para la adquisición de cámaras y cubiertas de goma Ajertura en la Dirección de Administración. Pliego de Bases y Condiciones Generales en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso de 7.00 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo

e.13|4-Nº L-2.007-19|4|55

GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar lo detallado en cada caso:

Nº 14|55, 26|4|55, 9.30 hs., Provisión de elementos para radioelectricidad, acumuladores, aceites para herramientas, estaño, etc.

Nº 15|55, 26|4|55, 11 hs., Contratación reparación general, incluyendo provisión de repuestos, de un motor de usina marca Otto Deutz.

Nº 16|55, 29|4|55, 11.30 hs.: Provisión de productos químicos y farmacéuticos para uso veterinario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.12|4-Nº L-1.957-v.18|4|55

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Nº 10|55, 29|4|55, 9 horas Materiales para la confección y reparación de calzado.

Nº 12|55, 2|5|55, 10 horas: Materiales para confección de prendas de vestuario y equipo.

No 17|55, 29|4|55, 10.30 horas: Prendas de vestuario y equipo en general.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.849-v.20|4|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 424|55

Llámase a "Licitación Pública" Nº 2, primer llamado, para el día 2 de mayo de 1955 a las 16 horas con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento y combustible (leña), con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L 1.998-v.22|4|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno, azul de lana, con destino al Personal de Servicio de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. Nº 11.933-1-1955).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General. Oficina de Suministros. Rivadavia 190, Mendoza. — Emilio Vázquez Viera, Director General de Administración

e.13|4-Nº L-2.010-v.19|4|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 303
Expte. E-57.118|55

Llámase a Licitación Pública Nº 303, para el día 6 de mayo de 1955 a la hora 12 por la provisión de: Materias Primas, Papeles y Cartulinas en General para las Artes Gráficas. Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. El Director de Administración.

e.15|4-Nº L.2.025 - v.28|4|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 2.512

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 29 de abril de 1955 a las 10 horas, en la misma oficina. — Buenos Aires, 6 de abril de 1955. — El Director de Administración.

e.12|4-Nº L-1.960-v.18|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF PEDRO VELLA", CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1955, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1955 de: especialidades medicinales, material de curaciones, envases, ampollas vacías, películas radiográficas, reveladores, aparatos e instrumental quirúrgico y científico, etc. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas.

Córdoba, abril 13 de 1955. — Contador Eduardo Pederneira, Administrador.

e.13|4-Nº L-1.976-v.26|4|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 106.177|54

Llámase a Licitación Pública Nº 221|55, para el día 26 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen, con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: vacunas, inhalantes, hongos, etc. — Buenos Aires, 14 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº L-2.020-v.20|4|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expte. Nº 113.420|54

Llámase a Licitación Pública Nº 209|55 para el día 4 del mes de mayo de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Juan Perón", Posadas, Misiones, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Mobiliario en general y muebles sanitarios, instrumental quirúrgico, equipo médico, elementos de curación y laboratorio, equipo proyector, máquinas de escribir, cocina a gas de kerosene, heladeras, equipo enfriador de ambiente, ventiladores, etc. — Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.13|4-Nº L-1.962-v.26|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 114-P|55

Nº 114-P|55: 29|4|55 a las 15. Por la provisión de aparatos para servicio de secretaría. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|4-Nº L.2.026 - v.21|4|55

Licitación Pública Nº 116-P|55

Nº 116-P|55: 28|4|55 a las 15. Por la provisión de grampas y ligaduras de plomo. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|4-Nº L.2.027 - v.21|4|55

Licitación Pública Nº 107-P|55

Nº 107-P|55: 9|5|55 a las 14. Por la provisión de caños de barro vitrificado. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|4-Nº L.2.036 - v.28|4|55

Licitación Pública Nº 112-P-55

Nº 112-P-55. 27|4|55, a las 15. Por provisión de tela bramante y cinta de algodón. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L-2.015-v.20|4|55

Licitación Pública Nº 115-P-55

Nº 115-P-55. 27-4-55. a las 16. Por la provisión de tiras abrazaderas de cinc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L-2.016-v.20|4|55

Licitación Pública Nº 111-P|55

Nº 111-P|55. — 28|4|55, a las 14, Por la provisión de bloques terminales.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|4-Nº L-1.973-v.19|4|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23|955

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Materiales para Talleres Electromecánicos". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 hs.

Buenos Aires, abril 15 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|4-Nº L.2.037 - v.19|4|55

Licitación Pública Nº 31|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Materiales para Talleres Gráficos (Año 1955)". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 15 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|4-Nº L.2.035 - v.28|4|55

Licitación Pública Nº 29|1955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "máquinas para taller de carpintería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|4-Nº L-1.974-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 30|1955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "cable armado subterráneo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1955, a las 17.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|4-Nº L-1.975-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 26|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Papel para Dirección Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas

Buenos Aires, 12 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones

e.12|4-Nº L-1.938-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 27|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Torno, fresadora, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|4-Nº L-1.939-v.18|4|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 108-P|55

Nº 108-P|55, 6|5|55 a las 14. Por la provisión de alambre de bajada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.940-v.25|4|55

Licitación Pública Nº 105-P|55

Nº 105-P|55, 6|5|55 a las 14. Por la provisión de resmas de papel tipo diario, para impresión de guías telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.941-v.25|4|55

Licitación Pública Nº 103-P|55

Nº 103-P|55, 26|4|55 a las 14. Por la provisión de postes y planchones de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.942-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 104-P|55

Nº 104-P|55, 27|4|55 a las 14. Por la provisión de protectores de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.943-v.18|4

Licitación Pública Nº 103-P|55

Nº 103-P|55, 26|4|55 a las 14. Por provisión de postes y planchones de made[ra]

Pliego de condiciones, informes, entre[ga] y apertura de propuestas en Secci[ón] Compras, Paseo Colón 731, Capital [Fe]deral.

e.12|4-Nº L-1.944-v.18|4

Licitación Pública Nº 104-P|55

Nº 104-P|55, 27|4|55 a las 14. Por provisión de protecciones de madera.

Pliego de condiciones, informes, entr[ega] y apertura de propuestas en Secci[ón] Compras, Paseo Colón 731, Capital [Fe]deral.

e.12|4-Nº L-1.945-v.18.4

Licitación Pública Nº 99-P|55

Nº 99-P|55. — 29|4|55, a las 14 la provisión de distintos tipos de mader[a] hojas de terciadas y chapas de Harboa[rd]

Pliego de condiciones, informes, entre[ga] y apertura de propuestas, en Sección Co[mpras], Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|4-Nº L-1.789-v.1.[..]

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.[..] hasta 3 de mayo de 1955, 16 horas, p[ara] provisión: Uniformes, pantalones, camis[as], capas impermeables, mamelucos, zapat[os], botines, botas goma, etc. — Consultas Propuestas: Dirección Nacional de Ma[te]riales y Planteles. Dirección Princi[pal] de Suministros, C. Calvo 190. Cap. [..] go: $ 10.— m|n.

e.15|4-Nº L.2.029-v.28|4

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.925 para la [ad]quisición de materiales para limpie[za] $ 85.200. Presentación propuestas: 28 [de] abril, a las 11,30 horas, en la Sala de [Li]citaciones, Av. Maipú 3, planta baja, [Ca]pital.

e.15|4-Nº L.2.033-v.21|4

Licitación Pública Nº 2.921 para la [ad]quisición de útiles de oficina (formu[la]rios impresos) año 1955, $ 65.000. P[re]sentación propuestas: 22 de abril, a [las] 14 horas, en la Sala de Licitaciones, [Av.] Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|4-Nº L.2.034-v.21|4

Licitación pública de las obras del [ca]mino Concepción del Uruguay, Ar[royo] cho Verna, variante Aº El Pelado, V[..] San José y Ftc. s.Aº El Pelado, pe[sos] 4.103.646,05. Presentación propuestas: [..] de mayo, a las 15 horas, en la Sala [de] Licitaciones, Av. Maipú 3, planta [baja], Capital.

e.14|4-Nº L-2.018-v.4|[..]

Licitación pública para la provisión [de] 9.600 m3. de ripio arcilloso al pie de [la] obra, tramo: Puerto Constanza, C. [..] Uruguay, $ 1.188.000. — Presentación p[ro]puestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en [la] Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, pla[nta] baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.964-v.3[..]

Licitación pública de las obras de pu[en]te sobre vías del F.C.N.G.B.M. en prog[re]siva 1.473,30 de la Avda. de circunvalac[ión] de Rosario. $ 4.235.848,50. Presentac[ión] propuestas: 4 de mayo, a las 15 horas, [en] la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, pl[an]ta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.965-v.3[..]

Licitación Pública Nº 2.922 para la [ad]quisición de materiales para automoto[res] (amianto, corcho, fibra, etc.), $ 150.[..] Presentación propuestas: 25 de abril [a] las 11.30 horas, en la Sala de Licitacio[nes] Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.966-v.19|[..]

Licitación Pública número 2.924, [pa]ra la adquisición de 10 campamentos [..]dantes $ 1.000.000. Presentación propu[es]tas: 27 de abril, 11.30 horas, en la S[ala] de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta b[aja], Capital.

e.6|4-Nº L-1.859-v[..]

Licitación pública para las obras [del] camino Curuzú Cuatiá - Solari, sección [..] 635 - km. 670, $ 1.832.365.30. Presentac[ión] propuestas: 29 de abril a las 15 horas, [en] la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú [3], planta baja, Capital.

e.7|4-Nº L-1.873-v.28|[..]

Postérgase hasta el 11 de mayo a [las] 15 horas, la licitación pública del pue[nte] sobre el río Bermejo en Manuel El[..] y accesos, tramo Pichanal - Embarcac[ión]. Las propuestas pueden ser presentada[s en] la División Licitaciones y Contratos o [en] la fecha y hora citadas en la Sala [de] Licitaciones, ambas en Avda. Maipú [3], planta baja, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-1 881-v.28|[..]

Postérgase hasta el 16 de mayo, a [las] 15 horas, la licitación pública de las ob[ras] del puente sobre el río Grande frent[e a] Palpalá. Las propuestas pueden ser [pre]sentadas en la División Licitaciones [y] Contratos o en la fecha y hora citadas [en] la Sala de Licitaciones, ambas en A[v.] Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-1.882-v.28|[..]

Llámase a Licitación Pública Nº [..] hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 [ho]ras, para la construcción de la planta [..] de silos subterráneos en la ciudad de [Ro]sario (Pcia. de Santa Fe), dividida [en] dos grupos. La cotización puede formu[lar]se por cada uno, completo, o por [..] de los grupos. Consultas en Aveni[da 9 de] Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires, y [De]partamento Zona Norte, Edificio Adu[..] planta alta Rosario. Apertura de [pro]puestas en la Dirección General de C[..]

ucción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires).- Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m\n, y Grupo "B" $ 19.112.835 m\n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m\n.

e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

Licitación pública Nº 2.918 para la adquisición de guadañadoras de tracción a sangre y segadoras y destructoras de malezas, $ 600.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en la de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.796-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 2.920, para la adquisición de bujías para autos Chevrolet y Ford, $ 50.000. Presentación propuestas: 22 de abril, a las 11,30 horas, en la de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|4-Nº L-1.936-v.18|4|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101|55, hasta el 9 de mayo de 1955, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Coronel Dorrego, (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: $ 8.870.374 moneda nacional.

e.11|4-Nº L-1.904-v.29|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.686, hasta 26 abril de 1955, 17 horas, provisión: Cintas para frenos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m\n.

e.12|4-Nº L-1.947-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.687 hasta 27 de abril 1955, 16 horas, provisión: Material ferretería y herramientas general.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m\n.

e.12|4-Nº L-1.948-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.689 hasta 28 de abril 1955, 16 horas, provisión: Empaquetaduras, diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m\n.

e.12|4-Nº L-1.949-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.690, hasta 28 de abril 1955, 17 horas, provisión: Máquinas, herramientas y accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m\n.

e.12|4-Nº L-1.950-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.691 hasta 29 de abril 1955, 16 horas, provisión: Ladrillos de cromo magnesita, magnesita y a cuchilla; cementos magnesita de cromo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m\n.

e.12|4-Nº L-1.951-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.692 hasta 29 de abril 1955, 17 horas, provisión: Uniformes, gorras, zapatos, camisas, cuellos, delantales, etc.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190.

Pliego: $ 15,00 m\n.

e.13|4-Nº L-1.967-v.26|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.693 hasta 2 de Mayo de 1955, 16 horas, provisión: Repuestos para tractores "caterpillar".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m\n.

e.13|4-Nº L-1.968-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.694 hasta 2 de mayo 1955, 17 horas, provisión: Materiales p|vulcanización y bandas p|recauchutar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m\n.

e.13|4-Nº L-1.969-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.696 hasta 3 de Mayo 1955, 17 horas, provisión: Goma en plancha anillos y caño goma, tubo flexible, goma, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego y plano: $ 9,00 m\n.

e.13|4-Nº L-1.970-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.697 hasta 4 de Mayo 1955, 16 horas, provisión: Bulones, arandelas, chavetas, etc., cabos, ferretería, ventas y tubos plafoniles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m\n.

e.13|4-Nº L-1.971-v.19|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa

Expediente 35.121|54

La licitación pública para la construcción del conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua Aglomerado Córdoba ha sido postergada hasta el 11|5|1955 a las 17.15. Depósito de garantía pesos 7.242,00 m\n. Pliegos Charcas 1810 y Administración Córdoba.

e.7|4-Nº L-1.880-v.21|4|55

Licitaciones Públicas

Expediente 2.104|1955

Licitación Pública

Expediente: 2.165|1955

Cámaras y cubiertas: 5|5|1955, a las 15.— Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.797-v.18|4|55

Licitación Pública

Bulones y tuercas. Expediente: 6.058|55. 12|5|1955 a las 15,00, Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-1.959-v.18|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|51, 8.30 horas: Repuestos pivagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.19|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

Licitaciones Públicas

G. 327: Sacos, sobretodos, gorras y trajes, ap. 22|4, 13 hs.

G. 328: Por reacondicionar guinchés, ap. 22|4, 14 hs.

F. 1. 5.300: Bielas y estribos de acero forjado y crucetas de acero fundido, alternativa: material a importarse, ap. 24|5, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.5|4-Nº L-1.842-v.19|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

(E. N. T.)

AL. C. P. Nº 318

Licitación privada, OC. 15|55, Ax. 4. Apertura: 26 de abril de 1955, a las 13,30 horas Adquisición de: 330.000 tn. de carbón de piedra para locomotoras, 60.000 tn. carboncillo lavado y 6.000 tn carbón de coke para fundición. Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. Precio del pliego: pesos 25.— m\n. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.921-v.22|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 252: Provisión de zorras livianas para inspección, Ap. 30|5|55: Nº 265 Uniformes, pantalones y sacos en tela tropical y brin para la temporada verano 1955|56, Ap. 9|5|55. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.15|4-Nº L.2.056-v.28|4|55

FERROCARRIL NAC. GRAL. BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Nº 351. — 5.A 4846|55: Bulones de hierro; 6|5|55; 14,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.15|4-Nº L.2.023-v.5|5|55

Licitación Pública Nº 352, venc. 29|4|55, 15 horas, Ramal Industrial, Los Telares, Conservación de vía, Doc. y Cons. Sec. Licitaciones, Maipú 1302, of. 314, 11,30 a 15 horas y oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán, Costo docum. $ 150 m\n.

e.13|4-Nº L-1.978-v.26|4|55

Licitaciones Públicas

Nº 349 — Alm. C. C. 29|55. — Correas de suela y telas de goma en general, 2|5|55, 14.30 horas.

Nº 350 — 6. B. 3835|55. — Suplementos para eclisas de vías, 2|5|55, 15.30 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|4-Nº L-1.846-v.27|4|55

Licitación Pública Nº 348

Expediente 77-B-115|18P.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55 hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302. Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 0.55|16. — Día 4|5|55, a las 14 horas.

Estación 1o de Marzo: Modificación vías y construcción andén y abrigo.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.13|4-Nº L-1.977-v.26|4|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Grúa Móvil". Expediente M.55|56, vence el día 2|5|55, a las 12 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital.

e.11|4-Nº L-1.899.-v.22|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 0.55-15. día 3|5|55, a las 12 horas, Chivilcoy-La Zanja: Renovación vía general de Km 71.209 a Km 156.906.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2o piso.

e.12|4-Nº L-1.958-v.25|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 45.000 toneladas de leña calden o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública G. 339", al Sr. Jefe Departamento Almacenes, Remedios de Escalada, antes de las 13 horas del día 3 de mayo 1955

e.13|4-Nº L-1.979-v.26|4|55

Licitaciones públicas

G. 337: Alambre tejido y liso, ap. 2|5, 13 horas.

G. 338: Madera viraró en vigas, alternativa en rollizos, ap. 2|5, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.13|4-Nº L-1.980-v.26|4|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

E. N. T.

Licitación Pública Nº 94|55 por la "Construcción de pistas, carreteos y plataformas auxiliares en el Aeropuerto de Río Gallegos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.289.067,22. — Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 horas. Adquisición del pliego en el Departamento Caja y Bancos, 6º piso, oficina 605, previo pago de m$n. 106. — Apertura el 24|5|55, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.13|4-Nº L-2.009-v.3|5|55

Licitación Pública Nº 95|55 "Ampliación de la Plataforma frente a los Hangares del Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 2.752.184,31. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. de Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 213. Apertura el día 26|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.15|4-Nº L 2.057-v.5|5|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 19.298|55, para la provisión de oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 26 de abril de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.14|4-Nº L-2.019-v.20|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.851|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tapa, papel affiche. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L.2 060-v.19|4|55

Expte. Nº 10.436|55

Llámase a licitación pública para la provisión de langosticidas en polvo, arseniato de plomo, salitre de Chile. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L.2.061-v.19|4|55

Expte. Nº 10.091|55

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas, lanilla, franeleta. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1955 a las 15,30 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L.2.062-v.19|4|55

Expediente Nº 10.362-55

Llámase a licitación pública para la provisión de galletitas. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L-2.011-v.20|4|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de formularios. Expediente 290.195|55.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.12|4-Nº L-1.961-v.18|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 72|55

Expediente Nº 112.126|55

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de una (1) prensa hidráulica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2o piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.981-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 69

Expte. Nº 102.542|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de tres mil quinientas chapas de fibrocemento, seis mil grapas de hierro galvanizado, quinientos metros lineales de madera de pino tipo Paraná o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2o piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.953-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 71|55

Expte. Nº 102.572|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de veinticinco (25) extractores helicoidales de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2o piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.954-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 70|55

Expte. Nº 10.627|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina alesadora y rectificadora de bielas y una agujereadora.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2o piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.12|4-Nº L-1.955-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 73|55

Expte. 127.629|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de una (1) camioneta rural accionada por motor a nafta o Diesel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|4-Nº L-2.022-v.21|4|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 22 de abril de 1955, a las 16 horas, para la confección e impresión de 12.000 ejemplares de la Revista de Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.13|4-Nº L-2.006-v.19|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 115|55, para el día 3 de mayo de 1955, a las 12,00 horas, para la ejecución y ampliación refugio cordillerano en Valle Superior Río Los Patos (San Juan) cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000,00 moneda nacional).

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Valor del Pliego m$n. 200,00).

e.15|4-Nº L-2.030-v.21|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 25 de abril de 1955: L|P. 92|55: 12,00 horas: Carpas de lona y sobrecarpas. — L|P. 93|55: 12,30 horas: Papel medio hilo y manifold. — L|P. 94|55: 13,00: Aceros en general, bujes de bronce antifricción.

L|P. 95|55: 13,30 horas: Motores para turbina marca Riva.

Día 26 de abril de 1955: L|P. 96|55: 12,00 horas: Armaduras para alumbrado público. — L|P. 97|55: 12,30 horas: Cable de cobre. — L|P. 98|55: 13,00 horas: Motores de inducción monofásicos para heladeras y motores con rotor de 20 H.P. — L|P. 99|55: 13,30 horas: Extinguidores de incendio, granadas y mangueras de lona contra incendio.

Día 27 de abril de 1955: L|P. 100|55: 12,00 horas: Clavos, tornillos para madera, arandelas, bulones, remaches y tuercas. — L|P. 101|55: 12,30 horas: Motor eléctrico de 20 H.P. — L|P. 102|55: 13,00 horas: Fichas, portafichas, guías, gavetas, platino p|máquina, correa, y cinta para máquina impresora Adressograph. — L|P. 103|55: 13,30 horas: Machetes para montes, hojas de sierra, cabos de madera para pico regaderas y baldes para albañil.

Día 28 de abril de 1955: L|P. 104|55: 12,00 horas: Hierros en planchuela, ángulos, hierro perfil. — L|P. 105|55. 12,30 horas: Repuestos motor Bush-Sulzer. — L|P. 106|55: 13,00 horas: Madera de cedro, madera terciada y tablas y tablones de pino. — L|P. 107|55: 13,30 horas: Repuestos para tractor marca International.

Día 29 de abril de 1955: L|P. 108|55: 12,00 horas: Caños de acero, dedos, bridas, válvulas. — L|P. 109|55: 12,30 horas: Repuestos para motor Worthington. — L|P. 110|54: 13,00 horas: Lámparas eléctricas y lámparas para linterna.

Día 2 de mayo de 1955: L|P. 111|55: 12,00 horas: Productos químicos, (hidróxido de sodio) fosfato trisódico, sulfito, ácido sulfúrico, alcohol puro y perborato de sodio. L|P. 112|55: 12,30 horas: Escobillas y carbones de convertidores. — L|P. 113|55: 13,00 horas: Pinzas para electricistas, lámparas para soldar, guantes de goma, destornilladores, picos, taladros, llaves a torsión y grampas tipo rana para cables. — L|P. 114|55: 13,30 horas: Guardapolvos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|4-Nº L-2.031-v.21|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 91|55, para el día 29 de abril de 1955, a las 13,30 horas, para la provisión de alambres de cobre desnudo y revestido y cables de cobre.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|4-Nº L-2.032-v.28|4|55

Expediente Nº 30.104|55

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 25 de abril de 1955, a las 16 horas, para la impresión de formularios y fichas de cartulina, encuadernaciones de planillas y juegos de tapas para hojas movibles.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L-2.058-v.21|4|55

Expediente Nº 153.185|54

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 26 de abril de 1955, a las 16 horas. para la adquisición de 30 pares de botas de goma y 340 pares de zapatos color negro.

Pliegos de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L-2.059-v.21|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Gas del Estado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Abril 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2934). **construcción de cabinas completas y carrocerías, sobre chassis marca Fiat de 5 y 8 ton. de capacidad de carga. Mayo 2,** a las 9 hs. (Pliego Nº 2940), instalación para descarga y bombeo de fuel-oil en el Anexo de la Superusina Eva Perón. Abril 29. a las 11 hs. (Pliego Nº 2953). construcción de tanque elevado de hormigón de 500 m3. en la Superusina Eva **Perón.**

Retirar pliegos en **Alsina** 1169, de 7,30 a **13,30 horas.**

e.5|4-Nº L-1.828-v.19|4|55

Licitaciones Públicas

15|4|55. Diluyentes. aceites y barnices (640), a las 9,30 horas.

19|4|55. Cable aislado (772). a las 8 horas.

22|4|55. Cañería de bombeo. (620), a las 11 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.814.v.18|4|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a **licitaciones** públicas: día 19|4|55. Nº 36|55, material eléctrico, 16 horas; Nº 28|55, cobre electrolítico, bronce fundido, 16.20 hs.; Nº 50|55, mandriles, conos morse, mechas, 16.40 hs. día 21|4|55, Nº 29|55, material p|electricidad, 16 hs.: Nº 48|55, sanitarios, 16.20 hs.: Nº 49|55, motores eléctricos, arrancadores automáticos, 16.40 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 **horas.**

e.5|4-Nº L-1.827-v.19|4|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 82-P. para la adquisición de eslabones, dientes y cadena de transmisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — Andrés S. Lerendegui - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|4-Nº L-1.963-v.19|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 67-P. para la adquisición de diversos tipos de hierros y chapas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

e.12|4-Nº L-1.937-v.18|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a nueva licitación pública para la ejecución de mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, Partida "B", en el 2º subsuelo del nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 9 de mayo 1955, a las quince horas en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Retirar documentación en la misma, m$n. 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, entrepiso local 17 E, Rivadavia 371. — Buenos Aires, 15 de abril de 1955. (BN. 59).

e.15|4-Nº L-2.054-v.5|5|55

Llámase a licitación pública para la compra de 160 postes, 5.922 medios postes, 31.200 varillas, 105.200 metros de alambre liso, 175.800 metros de alambre de púa y 26.200 metros de alambre para atar, para colonia "Estancia Chica". Melchor Romero (F. C. N. G. Roca). Pliegos de condiciones en la Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, piso 1º, Bs. Aires, donde se abrirán las propuestas el día 22 de abril de 1955 a las 14 horas. (B. N. 57).

e.14|4-Nº L.2.013 - v.20|4|55

Llámase a licitación pública para efectuar los trabajos de limpieza y conservación del edificio y mobiliario de Agencia Azcuénaga. Apertura 25 del corriente a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, 2º subsuelo local 714. (B. N. 58).

e.14|4-Nº L.2.014 - v.20|4|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 165, referente a la adquisición de ventiladores. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros. 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 26 de abril a las 14 horas. (BI. 37).

e.15|4-Nº L-2.053-v.21|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 164, referente a la adquisición de artículos de menaje. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21 de abril de 1955 a las 11 horas. (B. I. 35).

e.14|4-Nº L.2.012 - v.20|4|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 61.352|55))

Llámase a licitación pública Nº 24, el día 25 de abril de 1955, a las 16 horas, para la provisión de papel para electrocardiograma.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.003-v.19|4|55

(Expediente Nº 61.097|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la provisión de: Sábanas, frazadas, colchas, almohadas, colchones, fundas, telas impermeables, repasadores y servilletas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.004-v.19|4|55

(Expediente Nº 57.891)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas, por la provisión de material e instrumental de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.005-v.19|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 336|55, para el día 7 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: Dinamitas, Detonadores, Pólvoras, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.15|4-Nº L.2.024 _ v.21|5|55

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

5|5|55: 1.008|55, 11 horas, para la venta de motores eléctricos de varias potencias.

3|5|55: 1.009|55, 11 horas, para la venta de Turbina Curtis de 500 K. W. 3.600 r. p. m. y alternador "General Electric" de 500 K. W. 480 V. 752 Amp. 3.600 r. p. m.

5|5|55: 1.010|55, 11,15 horas, para la venta de creta, potasa, fieltro, caucho común y para vulcanizar.

3|5|55: 1.011|55, 11,15 horas, para la venta de motores usados, cajas de velocidad, escoria de plomo, cajones y ácido cresefílico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de **7 a 12** horas.

El Director General.

e.15|4-Nº L.2.028 _ v.26|4|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 258, para el día 20 de abril de 1955

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 258, Hora 10,30: Provisión de 3 calderas para vapor y 3 quemadores semiautomáticos con destino a la Obra "Construcción de un Policlínico Regional "Fundación Eva Perón", Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del Pliego de Condiciones Especiales pesos 35.— m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 25 de abril de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4.Nº L.2.035 - v.21|4|55

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 510|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuesstas: 26 de abril de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Presupuesto oficial: m$n. 322.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos, garantía bancaria o pagaré.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|4-Nº L-1.843-v.19|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública 1|55

Llámase a Licitación Pública para la impresión de tres (3) volúmenes de las obras de la "Colección Aeronáutica Argentina". — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de abril de 1955, a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital. — Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8 a 12 horas.

e.15|4-Nº L.2.038 - v.21|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 22 de abril de 1955, a Licitación Pública Nº 2, para encarar la rectificación de catorce (14) motores de vehículos varios, y provisión de diversos repuestos para los mismos: y Licitación Pública Nº 3, para la provisión de accesorios y elementos de uso general en vehículos automotores a saber: Unidades selladas, bujías, cables, terminales, lacas, pinturas, masilla a la piroxilina, impresión gris, antióxido, thinner, lija al agua, pasta de pulir, focos, etc., con destino a cubrir las necesidades del Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuyas aperturas se llevarán a cabo a las 10 y 11 horas, respectivamente. Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la mencionada Unidad, desde las 6 a 12,30 horas.

e.14|4-Nº L.2.017 - v.20|4|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 22 de abril de 1955

Lic. Púb. Nº 3|55: "Construcción de los caminos de acceso e interiores-sistema de control y vigilancia de aviones - Centro de Informaciones y Control "Merlo" Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 497.574,50. Precio Doc. Tec.: m$n. 30.— Vencimiento: 22 de abril de 1955, a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754 Bs. As. y el Juzgado Federal de la Provincia de Bs. As. (Eva Perón). Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.6|4-Nº L-1.864-v.20|4|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 26 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 6|55. "Construcción de calles interiores, Escuela de Aviación Militar, Provincia de Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 411.358. Precio doc. tec.: m$n 45. Vencimiento: 26 de abril de 1955 a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.7|4-Nº L-1.878-v.21|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55 para el día 22 de abril de 1955 a las 9.00 horas, por la modificación de 10 (diez) camionetas (carrocerías) tipo Courier.

La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.12|4-Nº L-1.956-v.18|4|55

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública 2|55

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 9 (nueve) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para los años 1955-56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de abril de 1955, a las 16.00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8.00 a 12.00 horas.

e.7|4-Nº L-1.888-v.21|4|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0758

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11,30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas